

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS MÓDULOS 1 Y 2 DE LA PLANTA POTABILIZADORA PARA LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL, MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANTECEDENTES

1.- ACTUALMENTE EL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE A LA CIUDAD DE CERRO AZUL, TAMBIÉN DA SERVICIO A LAS LOCALIDADES DE JUAN FELIPE, VALLE ESMERALDA Y PIEDRA LABRADA, TODAS DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER. EL SISTEMA TIENE COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO LA PRESA MORALILLO DE DONDE SE BOMBEA EL AGUA MEDIANTE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 6.9 KM. DE PVC DE 16" DE DIÁMETRO EN BUENAS CONDICIONES Y OPERANDO, A UNA PLANTA POTABILIZADORA PRÁCTICAMENTE SIN OPERAR DISEÑADA PARA UN GASTO DE 90 LPS, ES DECIR 7'776,000.00 LITROS DIARIOS, UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL. EL SISTEMA PRESENTA UNA COBERTURA DE AGUA DEL 97% QUE CORRESPONDE A 23,755 HABITANTES DE LA POBLACIÓN TOTAL ACTUAL DE 24,490 HABITANTES SEGÚN LOS DATOS DEL PROYECTO Y CON UN COSTO POR M3 DE AGUA DE \$16.74. EL OTRO 3% DE LA POBLACIÓN QUE CORRESPONDE A 735 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DEL SISTEMA, RECIBEN AGUA POR MEDIOS ALTERNOS COMO EL SUMINISTRO EN PIPAS. EN EL AÑO 1997 SE LLEVÓ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA, SIN EMBARGO, POR RAZONES PRESUPUESTALES ÚNICAMENTE SE CONSTRUYÓ PARTE DE LA MISMA, COMO LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN Y LOS FILTROS RÁPIDOS, AMBOS ACTUALMENTE FUERA DE OPERACIÓN DEBIDO AL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO EL EDIFICIO DE OPERACIÓN, LA CASETA DE SOPLADORES TAMBIÉN SIN UTILIZAR, LA CASETA DE CLORACIÓN Y LA CISTERNA DE PRODUCTO TERMINADO, ESTAS DOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OPERANDO.

EL PROBLEMA SE PRESENTA DEBIDO A QUE NO SE CONSTRUYERON LAS UNIDADES DE FLOCULACIÓN Y SEDIMENTACIÓN, GENERANDO QUE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE SU PRIMER AÑO DE OPERACIÓN, LOS FILTROS SE COLMATARON RÁPIDAMENTE Y NO FUE POSIBLE CONTROLAR EL PROCESO POR EXCESO DE SÓLIDOS, POR LO QUE AHORA SE ENVÍA EL AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA MORALILLO DIRECTAMENTE A LA CISTERNA DE PRODUCTO TERMINADO, LA CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA AZOLVADA, DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CALIDAD DEL AGUA NO CUMPLE CON LA NORMA NOM-127-SSA1-1194, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN, EL ORGANISMO OPERADOR ADICIONA CLORO PARA TRATAR DE ELIMINAR LOS ORGANISMOS PATÓGENOS EN EL AGUA, POR TAL MOTIVO EXISTE EL RIESGO DE QUE LA POBLACIÓN CONTRAIGA ENFERMEDADES DE TIPO INFECCIOSAS.

LA PROBLEMÁTICA SE ACENTÚA AÚN MÁS SOBRE TODO EN ÉPOCA DE LLUVIAS DEBIDO A QUE EL AGUA PRESENTA UNA CONCENTRACIÓN ELEVADA DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS, ASÍ MISMO EL ARRASTRE CONTINUO DE SÓLIDOS AFECTA LOS EQUIPOS DE BOMBEO, LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

ACUMULA LODOS EN LOS TANQUES POR LO QUE EL VOLUMEN DE AGUA DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL **ADELANTO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2021**, POR MEDIO DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO **SSE/D-0004/2021**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$39'000,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA **DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 TER, 34 FRACCIÓN I Y 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO, EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL No. **CAEV-OE-2021-02** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-FISE-2021-E05-LPE**.

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES: 1) **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**; 3) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; Y 4) **CONSTRUCTORA MAEMAR, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **12 Y 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA **23 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:30 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$33,246,209.25**; Y 2) **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$32,611,676.89**, LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA MAEMAR, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

8.- PROPUESTAS CON OBSERVACIONES EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

A.- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZÓ LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

- NO PRESENTA EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
- NO PRESENTA EL ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITADA EN ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA O NO ACTUALIZADA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA CAEV.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA EL ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
- NO PRESENTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

9.- POR LO ANTERIOR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS SON: 1) **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE CUMPLEN CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS); DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN AL NO PRESENTAR DESVIACIONES O RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

10.- DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO, **PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LLEVARA A CABO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES, SE TIENE LO SIGUIENTE:**

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES FUERON REVISADAS A DETALLE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

- 1.- SE CONSTATÓ LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS ANEXOS.
- 2.- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS.
- 3.- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

4.- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.

5.- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.- SE REVISÓ QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA MÍNIMA LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.

7.- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

8.- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

9.- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LAS EMPRESAS EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

10.- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.66 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **38.14 PUNTOS**.

LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **49.05 PUNTOS**

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **94.71 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **88.14 PUNTOS**.

11.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$33,246,209.25 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$32,611,676.89 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 43** EN SUS **FRACCIONES I, II, Y III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **47 FRACCIÓN II, 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO** Y DEMÁS APLICABLES.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, ARTICULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DEL NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE

QUINTO: QUE EL **08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:30 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2021) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, AL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$33,246,209.25 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$38'565,602.73 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 73/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 12 DE MARZO DE 2021** COMO INICIO Y EL **06 DE NOVIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

SEGUNDO. - QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA COSESUR, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$32,611,676.89 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$37'829,545.19 (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.)**

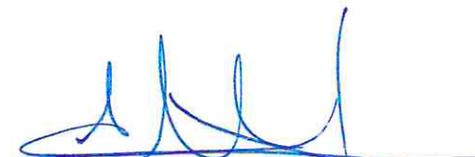
TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE**

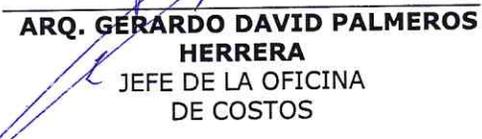
QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-FISE-2021-E05-LPE** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **I.T. PETROL, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO **58** FRACCIÓN **I** Y **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN


**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS


**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS


**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES